



Sr.

Dr. Guillermo Alberto Francos

Jefe de Gabinete de Ministros

S/D

Me dirijo a usted a los efectos de solicitarle una audiencia con carácter de urgente, que permita abordar la grave crisis que atraviesa la industria pesquera argentina. Como representante de los Capitanes y Oficiales de Pesca que se desempeñan a bordo de los Buques Pesqueros de Pabellón Nacional, observo con preocupación cómo la situación que a continuación se describe, afecta toda la cadena de los trabajadores como a pequeñas y/o grandes empresas, lo que pone en riesgo la normal continuidad de la actividad y la estabilidad laboral de aproximadamente 100 mil familias que dependen directamente de esta industria.

Contexto actual

Según lo manifestado públicamente y en reuniones privadas, las distintas cámaras empresariales de la pesca no logran ser recibidas por altos funcionarios del Gobierno Nacional, accediendo solo a reuniones con funcionarios de segundo a tercer orden, los que no pueden dar respuesta alguna a la multiplicidad de problemas que enfrenta la actividad pesquera.

Conforme los reclamos empresarios, la industria pesquera estaría enfrentando un severo desequilibrio económico producto de la inflación acumulada durante 2024 y el valor del dólar anclado; ecuación que, según exponen las empresas, resultaría insostenible al tener que afrontar costos en pesos que se ajustan por inflación mientras perciben ingresos en dólares a valor oficial. A esta problemática se sumaría una elevada presión tributaria, derechos de exportación y retenciones que asfixiarían fiscalmente al sector. De acuerdo a lo expuesto por sus representantes, las empresas estarían dispuestas a brindar toda la información propia que acredita tal situación.

Desde el sector de los trabajadores embarcados de la actividad pesquera podemos afirmar que estamos afrontando el impuesto a las ganancias, lo que representa una merma salarial que afecta fuertemente los ingresos netos de los tripulantes pescadores.

Frente a este cuadro de situación, las cámaras empresarias han planteado a los distintos gremios de la actividad su voluntad de disminuir en un 30 por ciento los salarios de Convenio, intentando compensar la rentabilidad del negocio mediante la depresión salarial, de manera tal que los trabajadores absorban la crisis.

Riesgo inminente

La historia reciente nos muestra que los conflictos en la industria pesquera han derivado en paros de actividades que se han extendido desde 15 hasta 120 días, con la totalidad de los buques amarrados en todos los puertos del litoral marítimo. Los daños socioeconómicos de tales medidas han sido devastadores, afectando escalonadamente a los trabajadores embarcados, pero también, y con mayor gravedad, a procesadores de materia prima en plantas, transportistas y estibadores, quienes perciben menores salarios y, desde luego, a las empresas del sector como a las economías regionales de las ciudades portuarias e instituciones diversas, incluidas las obras sociales como la propia Obra Social de Capitanes Pilotos y Patrones de Pesca (OSPESCA), sin desregulación y de satisfactoria cobertura.

RE-2025-27873368-APN-DGDYD#JGM



Los antecedentes de conflictos en Mar del Plata (1998, 2000, 2005, 2007), Puerto Deseado (Santa Cruz), Puerto Madryn y Rawson (Chubut), que incluyeron desde paros prolongados hasta incidentes con daños materiales significativos a plantas de procesamiento, nos alertan sobre la necesidad de actuar preventivamente.

Alternativas planteadas por el sector de los trabajadores

Desde el sector de los trabajadores consideramos que se deben encontrar mecanismos que morigeren el impacto del impuesto a las ganancias sobre los salarios de los trabajadores, o cuanto menos, la restitución de las exenciones para los trabajadores de la actividad pesquera, conforme los convenios que en forma tripartita (trabajadores, empresas y Estado), habían sido implementados y a posterior fueron derogados.

Alternativas planteadas por el sector empresario

En virtud de la grave situación descrita, desde el sector empresario han hecho público que debieran adoptarse algunas de las siguientes medidas: la consideración de la pesca como actividad regional con un tratamiento fiscal diferenciado; la reducción temporal de los derechos de exportación mientras persista la crisis cambiaria; la implementación de mecanismos compensatorios que equiparen la inflación con el tipo de cambio para las exportaciones del sector.

Solicitud

A los efectos de poder ampliar las consideraciones vertidas, siendo ello necesario para que pueda Ud. comprender cabalmente la gravedad de la situación por la que venimos atravesando los distintos actores de la actividad pesquera, es que vengo a solicitarle tenga a bien recibir a una comitiva integrada por un representante de cada gremio del personal embarcado y de cada cámara empresaria del sector, con el objetivo de establecer un espacio de diálogo constructivo, estableciendo una mesa de diálogo permanente entre el Gobierno, empresarios y trabajadores, que permita encontrar soluciones consensuadas ante esta crítica situación, trabajando en conjunto para evitar un potencial conflicto social de gran magnitud y de largo plazo.

Agradeciendo su atención y a la espera de una pronta respuesta favorable, lo saluda atentamente,

**COMISIÓN DIRECTIVA
2022-2026**


JORGE A. FRÍAS
Secretario General

Mar del Plata, 17 de Marzo de 2025.

RE-2025-27673568-APN-DGDYD#JGM



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Documentación Complementaria

Número: RE-2025-27673568-APN-DGDYD#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 17 de Marzo de 2025

Referencia: Otra Documentación

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.03.17 19:54:52 -03:00

ELIO CARLOS MANSILLA - 20134095742
en representación de
ASOCIACION ARGENTINA DE CAPITANES, PILOTOS Y PATRONES
DE PESCA - 30612681798

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.03.17 19:54:53 -03:00